



PROVINCIA DEL CHACO

FISCALÍA DE ESTADO

"2024- Año del 30° Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional y Provincial" Decreto N° 175/23.

"2024: Año del 30 Aniversario del Centenario de la masacre de Napalpi" Ley 4001-A

RESISTENCIA, 08 AGO 2024

VISTO:

La Ley N° 1940-A, La Resolución N° 036/24 de Fiscalía de Estado; la Actuación electrónica E 18-2024-1812-Ae y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 43. el Secretario General del organismo eleva orden de Mérito del Concurso Interno de antecedentes, oposición y entrevista personal, para cubrir el cargo de jefe del departamento de Rendiciones de Fiscalia de Estado;

Que, conforme el artículo 31, Capítulo 5 del Anexo I de la Resolución N° 036/24; corresponde en esta etapa determinar el corte de la orden de mérito para su posterior publicación en la web del organismo;

Que, a los fines mencionados, resulta menester el dictado del presente instrumento legal;

Por ello;

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

RESUELVE:

Artículo 1º: **APROBAR** el orden de mérito obrante a fs. 42 de la Actuación electrónica E 18-2024-1812-Ae, correspondiente al Concurso Interno de antecedentes, oposición y entrevista personal, para cubrir el cargo de jefe del departamento de Rendiciones de Fiscalia de Estado. -

Artículo 2º: **REGISTRESE**, y remítase al Jefe de Informática de esta Fiscalia de Estado para su publicación en la página web del organismo por el plazo de quince (15) días corridos. -

Artículo 3º: **CUMPLIDO** lo dispuesto en el artículo precedente, vuelvan las actuaciones a esta oficina. -

ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN
FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
C.P. CHACO 484 / F° 587 T° XI
M. FEDERAL N° 80 - F° 793
I. N. 1. 30 008 812

RESOLUCIÓN N°

113